



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO FCP-OP-I3P-29-2023

NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE TECHADO DE MERCADO MUNICIPAL
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, PARA DAR A CONOCER LA DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO FCP-OP-I3P-29-2023 REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ESTE MUNICIPIO FALLA A FAVOR DE LA EMPRESA: **REBELDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, QUIEN FUE LA QUE MEJORES CONDICIONES REQUERIDAS PRESENTÓ Y LA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE TIENE A BIEN ADJUDICARLE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE TECHADO DE MERCADO MUNICIPAL**, EN LA LOCALIDAD DE **FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO**, CON CEDULA NÚMERO **2322412001**; CON UN MONTO DE \$ 1'175,164.77 (SON: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 77/100 MXN), MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$ 188,026.36 (SON: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS PESOS 36/100 MXN), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 1'363,191.13 (SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 13/100 MXN).

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL CONTRATO A ASIGNAR SERÁ EL NÚMERO: **OP-FCP-RP23-I3P-25/2023**.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR OBTENDRÁ Y ENTREGARÁ AL H. AYUNTAMIENTO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTIVAMENTE, MENCIONADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CORRESPONDIENTE A LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PADRONES DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES PARA SU COTEJO Y DEBERÁ DE INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 60 DÍAS NATURALES DE IGUAL MANERA DEBERÁ ENTREGAR EL CURRÍCULUM VITAE DE SU RESIDENTE RESPONSABLE PARA SU APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:15 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA FIRMAN LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

ING. APOLIMAR ACOSTA GUZMÁN

ING. RAÚL LÓPEZ PERAZA

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102





LICITANTES

EMPRESAS

NOMBRES Y FIRMAS

1.- JESÚS ABUNDIO CHALE SEL

2.- REBELDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

3.- SOCRESUR, S.A. DE C.V.







